



149/11

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 14 de septiembre de 2011

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la Resolución del Consejo Superior N° 12/09, el Expediente N° 1975/11 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución citada en el Visto, se aprobó la Estructura de Cargos de la Universidad Nacional de Lanús vigente, conforme se indicó en el Anexo de la misma;

Que, el crecimiento propio de las actividades académicas de la Universidad, determinó el incremento de las actividades administrativas y de servicios, lo que hace necesario proceder a una adecuación contemplando la cobertura de las tareas en cada sector;

Que, se ha elevado a este Consejo Superior en su 7ª Reunión un proyecto de Estructura, el que ha sido analizado y aprobado;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo que dispone el Artículo 31 inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Estructura de Cargos de la Universidad Nacional de Lanús, a partir del 1º de septiembre de 2011, en los términos que se detallan en el Anexo I de un total de ocho (8) fojas, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 12/09, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Autorizar al Rectorado a crear nuevos Cargos que por razones operativas deban cubrirse, debiendo informar al Consejo Superior lo actuado, en la primera reunión que este realice con posterioridad a la emisión del respectivo acto resolutivo, para aprobar la modificación de la estructura.

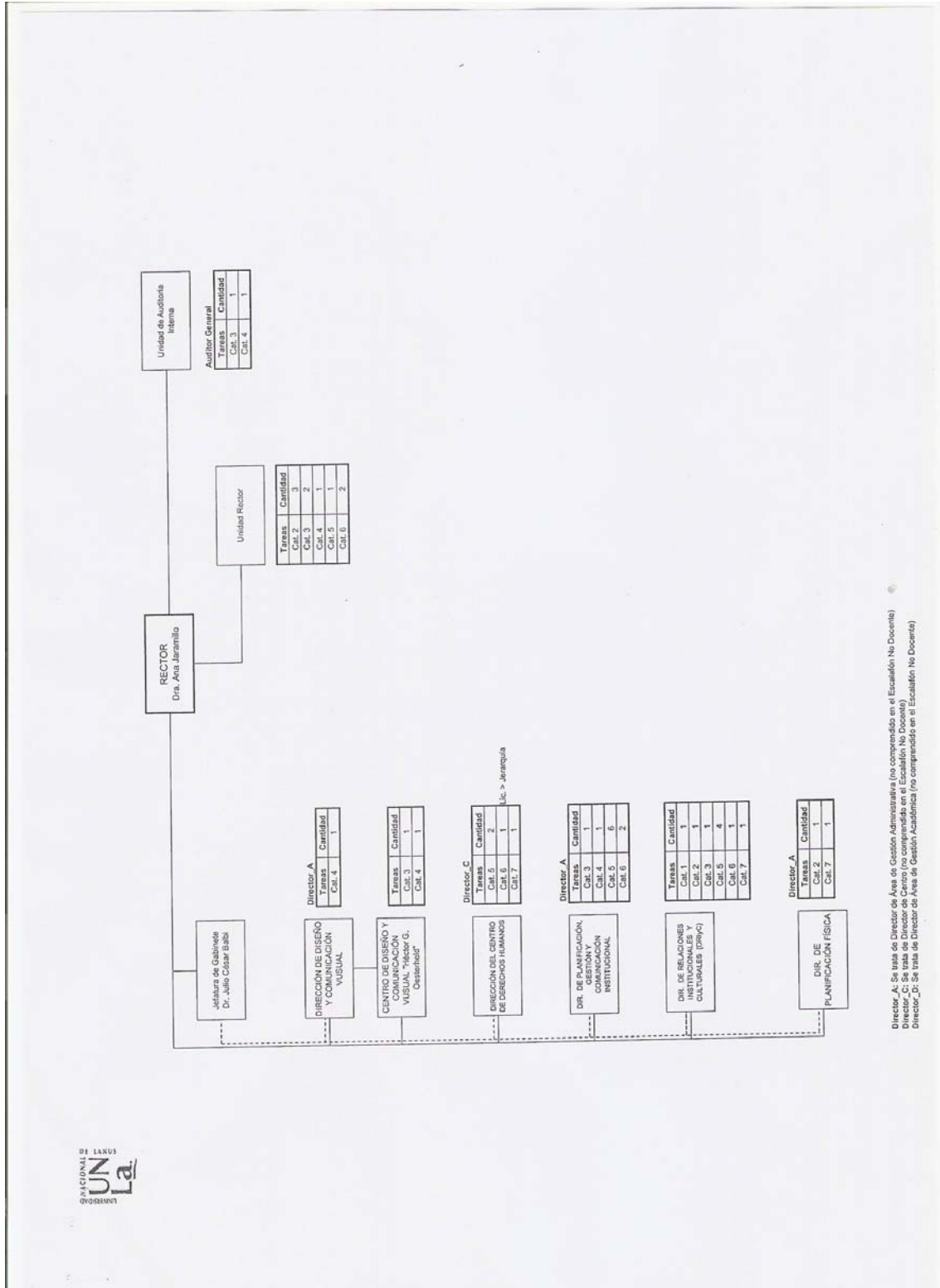
ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firma: Mg. Nerio Neirotti Hector Muzzopappa Oscar Tangelson



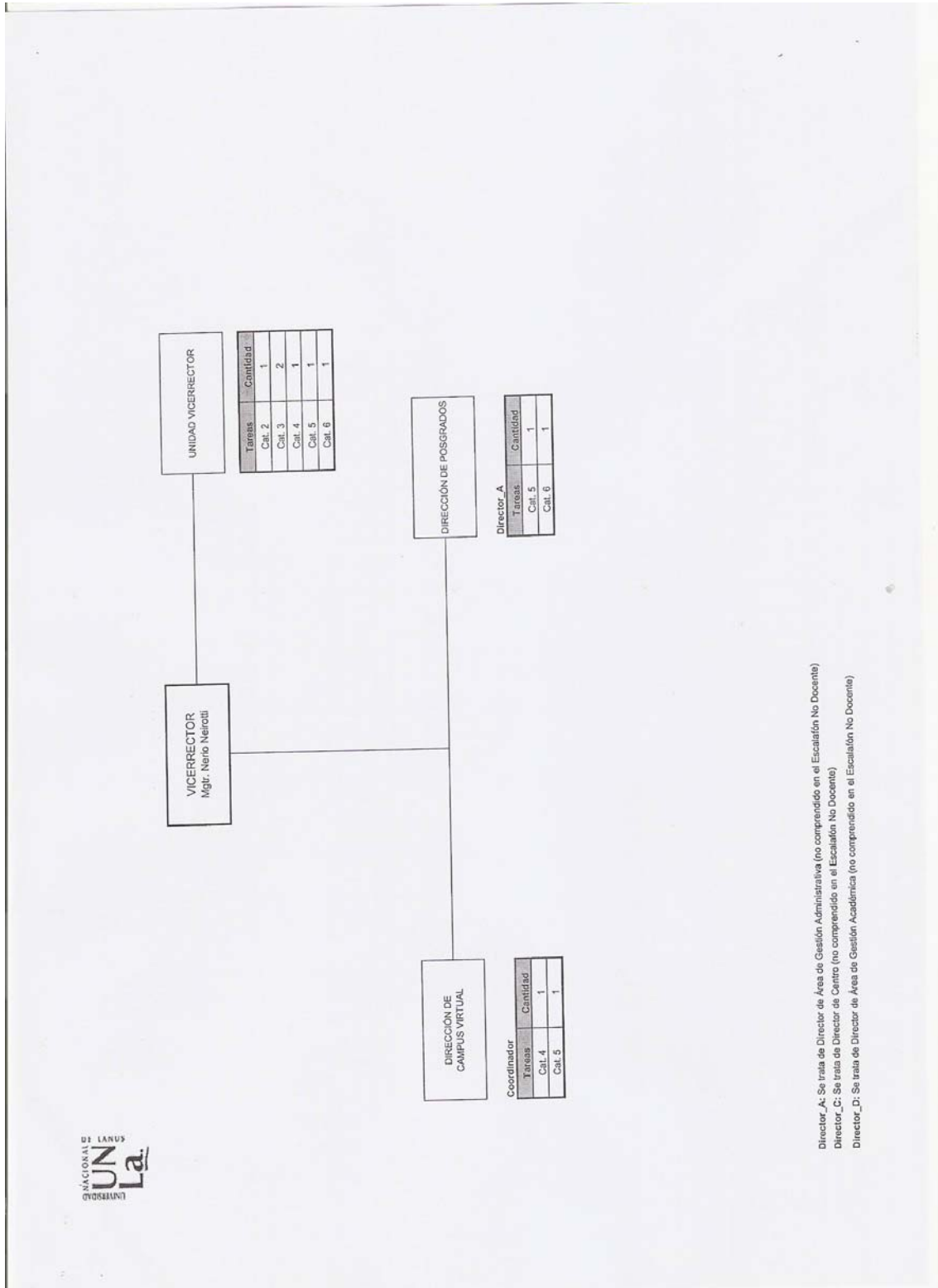
Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I



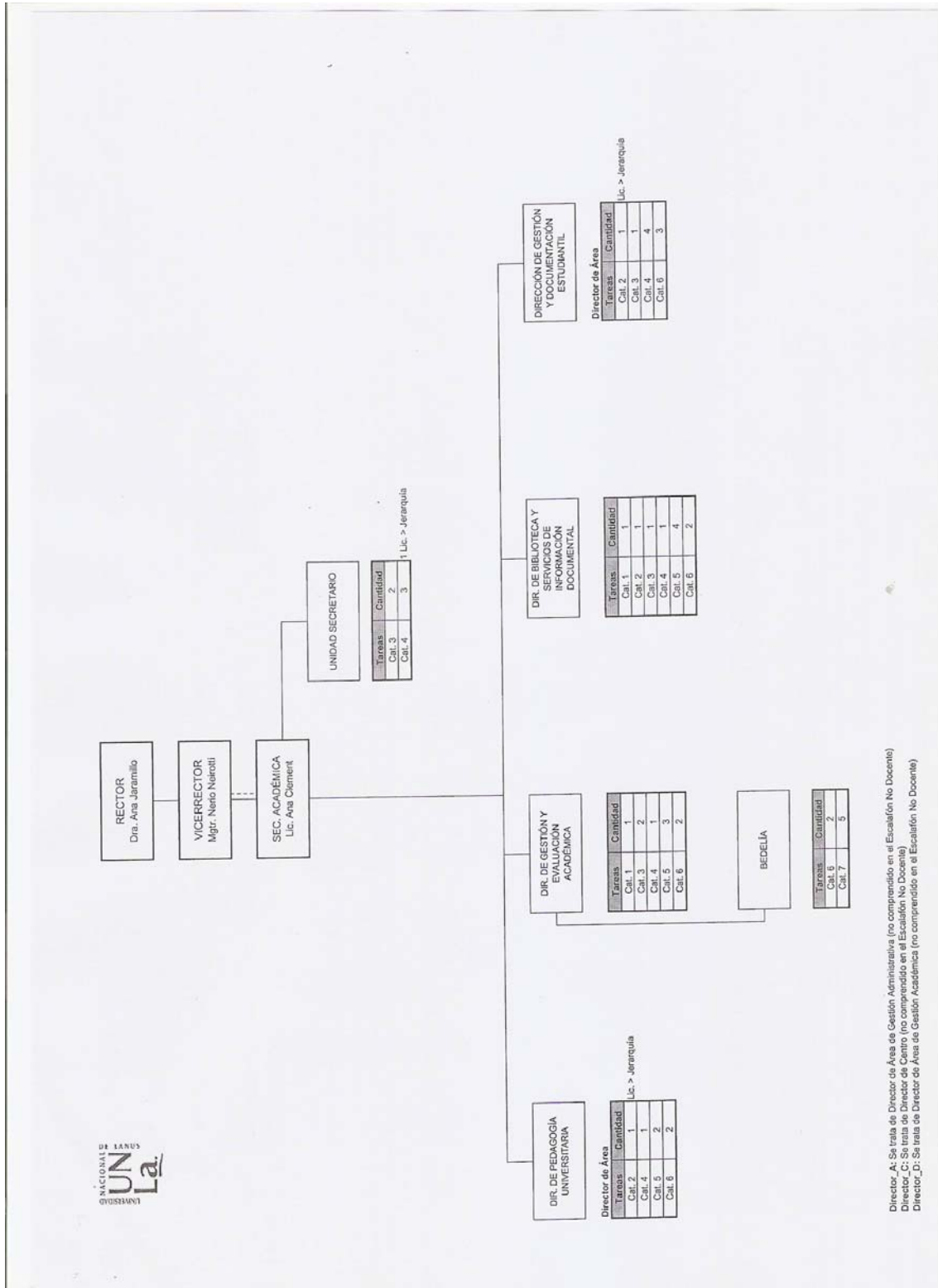


Universidad Nacional de Lanús



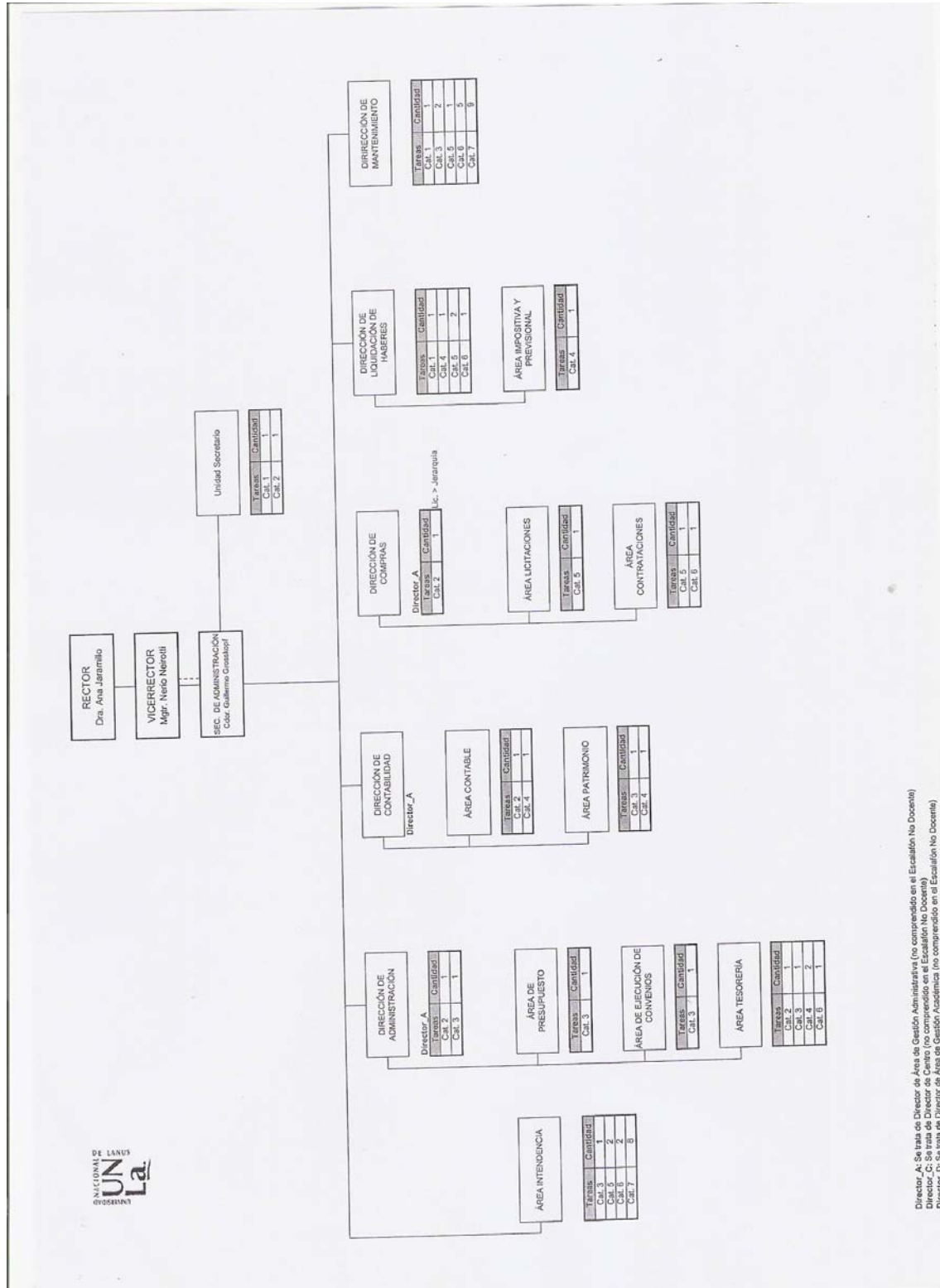


Universidad Nacional de Lanús





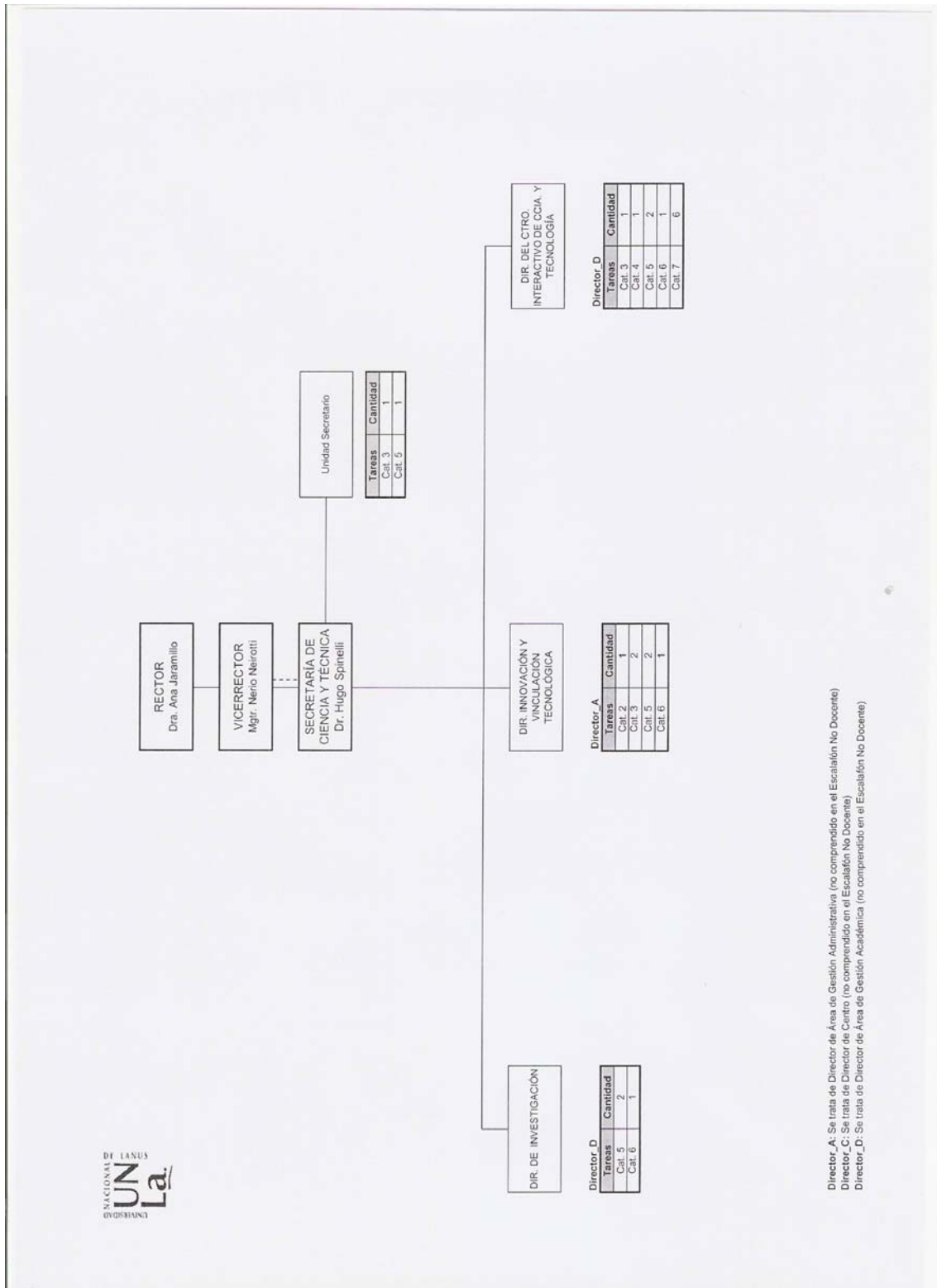
Universidad Nacional de Lanús



Director_A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalafón No Docente)
 Director_C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalafón No Docente)
 Director_D: Se trata de Director de Área de Gestión Académica (no comprendido en el Escalafón No Docente)

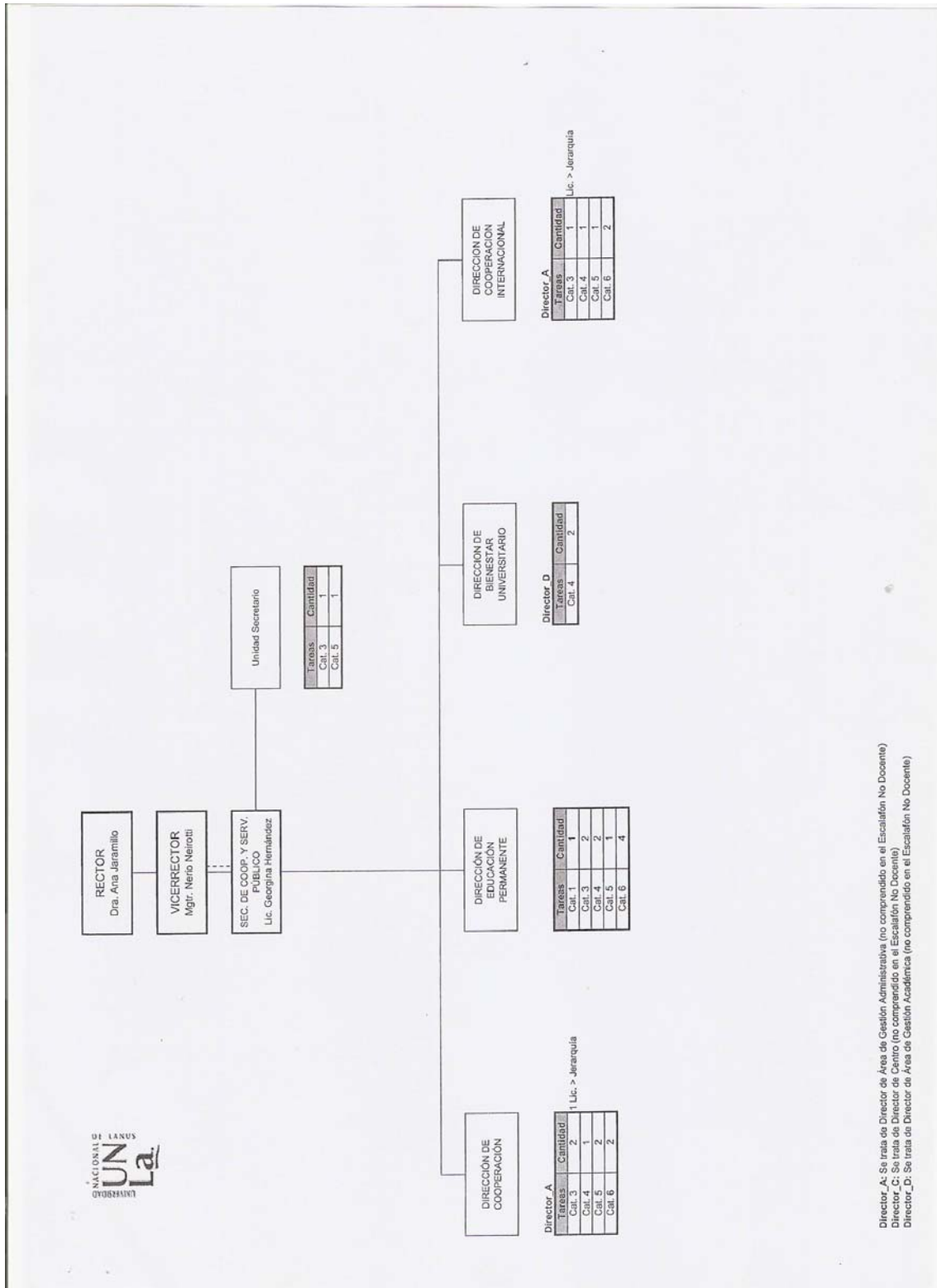


Universidad Nacional de Lanús



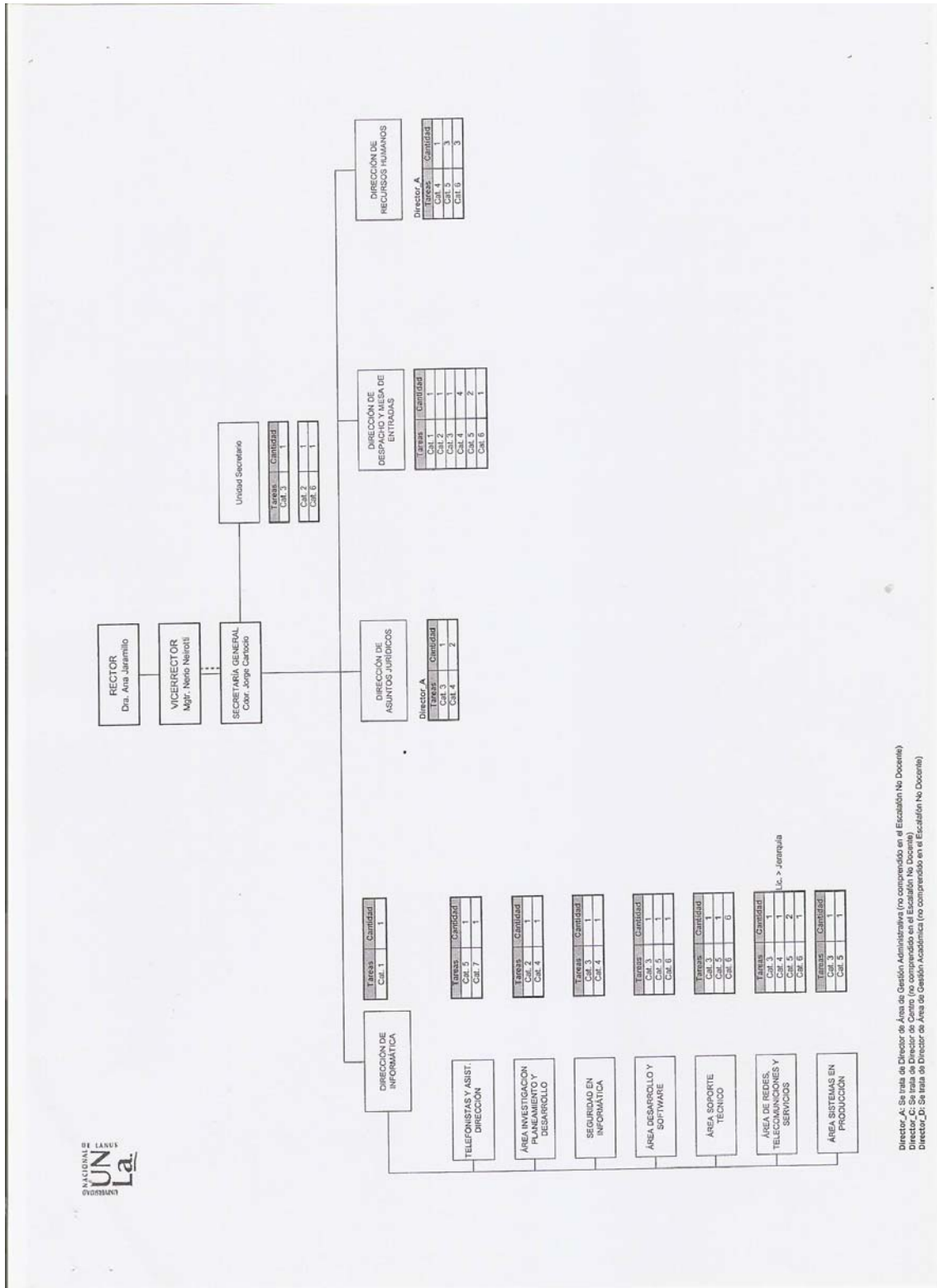


Universidad Nacional de Lanús



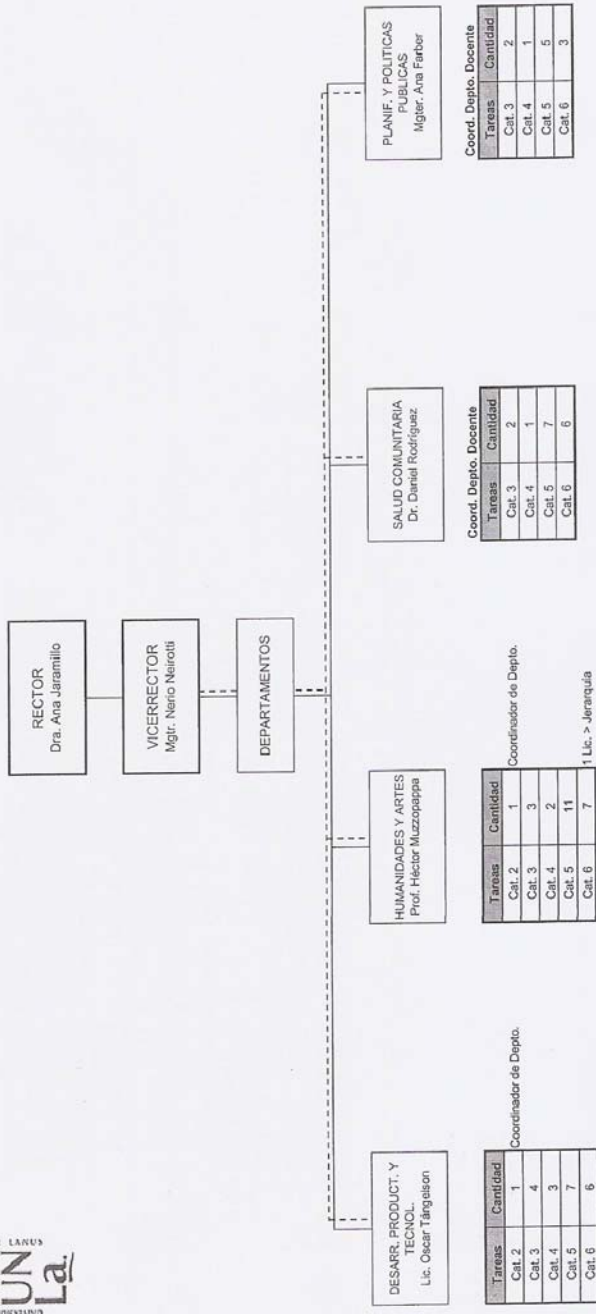


Universidad Nacional de Lanús





Universidad Nacional de Lanús



Director_A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalafón No Docente)
 Director_C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalafón No Docente)
 Director_D: Se trata de Director de Área de Gestión Académica (no comprendido en el Escalafón No Docente)